



CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 236/2022

Comodoro Rivadavia, 16 de noviembre de 2022.

VISTO:

La notificación de jubilación de la Dra. Liliana Pérez, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal notificó a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la jubilación de la Dra. Liliana Pérez en el cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación simple, de la asignatura Historia del Antiguo Oriente de las carreras Profesorado en Historia, Licenciatura en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria, sede Trelew.

Que la Prof. Mariela Flores Torres se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación compartida, de la misma asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que la Prof. Flores Torres posee una dedicación de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva.

Que dado que dos de los tres cargos que posee la docente son de Profesora Adjunta, corresponde una dedicación exclusiva en ese cargo.

Que es posible imputar presupuestariamente para completar una dedicación exclusiva como Profesora Adjunta, 1,18 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Lic. Marta Graciela del Río (Resolución D12_FHCSCR-SJB: 229/2022) y 0,12 de la baja por jubilación del Prof. Gerardo Viviers (Resolución D11_FHCSCR-SJB: 224/2021/Nota CUDAP 6606/2022).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Promocionar transitoriamente a la Prof. Mariela Flores Torres, DNI 28.055.228, al cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación exclusiva, de la asignatura Historia del Antiguo Oriente de las carreras Profesorado en Historia, Licenciatura en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria, sede Trelew, a partir del día 16 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese.

...//



...II2.-

Art. 2°) Imputar presupuestariamente para completar una dedicación exclusiva como Profesora Adjunta, 1,18 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Lic. Marta Graciela del Río (Resolución D12_FHCSCR-SJB: 229/2022) y 0,12 de la baja por jubilación del Prof. Gerardo Viviers (Resolución D11_FHCSCR-SJB: 224/2021/Nota CUDAP 6606/2022).

Art. 3°) Establecer que a partir de la emisión de la presente resolución y mientras la docente permanezca en los cargos enumerados, la situación de revista de la Prof. Flores Torres será la siguiente:

- Profesora Adjunta interina, dedicación exclusiva, de la asignatura Historia del Antiguo Oriente de las carreras Profesorado en Historia, Licenciatura en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria, sede Trelew.
- Profesora Adjunta interina, dedicación compartida, de la asignatura Problemáticas del Mundo Actual I de las carreras Profesorado en Historia, Licenciatura en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria, sede Trelew.
- Jefa de Trabajos Prácticos interina, dedicación compartida, de la asignatura Historia Política Contemporánea de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia, sede Trelew.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 236/2022

Mg. María Laura Olivares
SECRETARÍA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidaz
DECANA
FHCS - UNPSJB